

Sabaneta, 26 de febrero de 2021

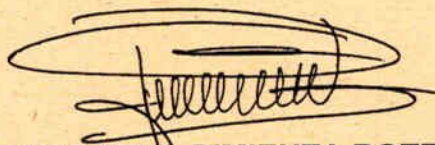
El suscrito Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. EAPSA, con NIT 811.042.483-6, obrando conforme a lo dispuesto en las Leyes 142,143 de 1994 y los Acuerdos Municipales N° 05 del 13 de junio de 2003, 02 de noviembre de 2007, 06 del 11 de junio de 2013, 018 del 30 de diciembre de 2013, 021 del 23 de diciembre de 2020,

CERTIFICA QUE:

En la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. EAPSA, con NIT 811.042.483-6, que para la vigencia 2020 no hubo Plan de Mejoramiento para la CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA, dado que no hubo hallazgos durante la auditoría realizada por dicha entidad correspondiente a la vigencia mencionada.

El presente certificado se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



JUAN PABLO PIMIENTA BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL EAPSA

